

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUMARIO

	Págs.
FUNCIÓN EJECUTIVA	
RESOLUCIONES:	
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - SENAE:	
OFICIO Nro. SENAE-DSG-2022-0081-OF	2
SENAE-SENAE-2022-0045-RE Expídese el procedimiento documentado: “SENAE-ISEE-2-3-034-V3 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL ESTADO ACTUAL DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRANSPORTE HIJO DEL MANIFIESTO”	3
OFICIO Nro. SENAE-DSG-2022-0082-OF	18
SENAE-SENAE-2022-0046-RE Expídese el procedimiento documentado: “SENAE-ISEE-2-3-005-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO”	19

Oficio Nro. SENAE-DSG-2022-0081-OF**Guayaquil, 09 de mayo de 2022**

Asunto: Publicación en el Registro Oficial -Expedir el procedimiento documentado denominado "SENAE-ISEE-2-3-034 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL ESTADO ACTUAL DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRANSPORTE HIJO DEL MANIFIESTO"

Señor

Hugo Enrique Del Pozo Barrezueta

REGISTRO OFICIAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, solicito a usted comedidamente vuestra colaboración, para que se sirva requerir a quien corresponda la publicación en el Registro Oficial, de la Resolución

Nro.**SENAE-SENAE-2022-0045-RE**, suscrita por la Sra. Carola Soledad Ríos Michaud- Directora General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de los siguientes actos administrativos:

No. Resolución	Asunto:	Páginas
SENAE-SENAE-2022-0045-RE	“(…) RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- EXPEDIR EL PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO DENOMINADO: SENAE-ISEE-2-3-034-V3 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL ESTADO ACTUAL DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRANSPORTE HIJO DEL MANIFIESTO. (…)”	03

Agradezco anticipadamente la pronta publicación de la referida Resolución, no sin antes reiterarle mis sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Gilliam Eleana Solorzano Orellana

DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL

Firmado electrónicamente por:
**GILLIAM ELEANA
 SOLORZANO
 ORELLANA**

Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0045-RE**Guayaquil, 09 de mayo de 2022****SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR****LA DIRECCIÓN GENERAL****CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala: *“Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*.

Que, en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“ El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal 1) del Art.216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“1) Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*;

Que, es importante la actualización del procedimiento documentado SENAE-ISEE-2-3-034 por cambios en la pantalla generados por Requerimiento RE2021-0-064 como resultado del proceso de simplificación de trámites establecido en el Decreto 68.

Que, el objetivo del procedimiento documentado es describir en forma secuencial las tareas para consultar el estado actual de presentación del documento de transporte hijo del manifiesto a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Estado Actual de Presentación del Documento de Transporte Hijo del Manifiesto

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 38 de fecha 24 de mayo de 2021, la Sra. Carola Soledad Ríos Michaud fue designada Directora General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y,

En ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE

Artículo Primero.- Expedir el procedimiento documentado denominado:

- **"SENAE-ISEE-2-3-034-V3 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL ESTADO ACTUAL DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRANSPORTE HIJO DEL MANIFIESTO"**

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto el procedimiento documentado denominado:

- **" SENAE-ISEE-2-3-034-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL ESTADO ACTUAL DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRANSPORTE HIJO DEL MANIFIESTO"** expedido mediante Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0757-RE del 14 de septiembre de 2015, publicada en el Suplemento al Registro Oficial Edición Especial No. 669 del 5 de agosto de 2016.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

SEGUNDA.- Encárguese a la Dirección de Secretaría General de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la difusión interna de la presente resolución junto al referido documento, así como, el formalizar las diligencias necesarias para su publicación en el Registro Oficial, en la Gaceta Tributaria Digital y en la Biblioteca Aduanera en el proceso: GCA-Gestión de la Carga, subproceso: GCA - Manifiesto de Importación

TERCERA.- Encárguese a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la publicación de la presente resolución junto con los referidos documentos en el Sistema de Administración del Conocimiento (SAC) del Ecuapass.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

Sra. Carola Soledad Rios Michaud
DIRECTORA GENERAL



Firmado electrónicamente por:
**CAROLA SOLEDAD
RIOS MICHAUD**







SENAE-ISEE-2-3-034-V3

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA
CONSULTA DEL ESTADO ACTUAL DE
PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE
TRANSPORTE HIJO DEL MANIFIESTO**

ENERO 2022

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:			
Instructivo de sistemas para consultar el estado actual de presentación del documento de transporte hijo del manifiesto.			
Objetivo:			
Describir en forma secuencial las tareas para consultar el estado actual de presentación del documento de transporte hijo del manifiesto a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Estado Actual de Presentación del Documento de Transporte Hijo del Manifiesto.			
Elaboración / Revisión / Aprobación:			
Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción	
 <p>Firmado electrónicamente por: ISABEL SOLANGE NARANJO MACAS</p> <hr/> <p>Anl. Isabel Naranjo Analista de Mejora Continua y Normativa</p>	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración	
 <p>Firmado electrónicamente por: KAREM STEPHANIE RODAS FARIAS</p> <hr/> <p>Ing. Karem Rodas F. Jefe de Calidad y Mejora Continua</p>	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
 <p>Firmado electrónicamente por: DAVID MUSSOLINI CHAUG COLOMA</p> <hr/> <p>Ing. David Chaug C. Director de Mejora Continua y Normativa</p>	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
 <p>Firmado electrónicamente por: ALVARO IVAN CORONEL ARELLANO</p> <hr/> <p>Lcdo. Alvaro Ivan Coronel Arellano Director Nacional de Mejora Continua y Tecnol...</p>	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:			
Versión	Fecha	Razón	Responsable
3	Enero 2022	Se actualiza Procedimiento 5.2, 5.5, 5.6, se agrega Procedimiento 5.8, se debido a la implementación del requerimiento RE2021-0-064	Anl. Isabel Naranjo
2	Agosto 2015	Actualización del alcance, actualización de la responsabilidad 3.1, actualización de procedimiento 5.4, por requerimiento CMC-	Ing. Washington Salvatierra A

		101-2015	
1	Agosto 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

ÍNDICE

1.	OBJETIVO
2.	ALCANCE
3.	RESPONSABILIDAD
4.	CONSIDERACIONES GENERALES
5.	PROCEDIMIENTO
6.	ANEXOS

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para consultar el estado actual de presentación del documento de transporte hijo del manifiesto a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Estado Actual de Presentación del Documento de Transporte Hijo del Manifiesto.

2. ALCANCE

Está dirigido a los depósitos temporales, consolidadoras, zona de distribución, Correos del Ecuador y empresas courier.

3. RESPONSABILIDAD

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los depósitos temporales, consolidadoras, zona de distribución, Correos del Ecuador y empresas courier.

3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. Usuario: Depósitos temporales, transportistas efectivos, consolidadoras, zona de distribución, Correos del Ecuador y empresas courier.

4.1.2. Transportista: Aquel autorizado por el organismo competente de su país de origen, para ejecutar o hace ejecutar el transporte de mercancías.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

4.2.1. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de registro, modificación o guardado temporal de información

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Formulario de solicitud categoría”.



- 5.3. En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Cargas”.

Formulario de solicitud categoría

Despacho Aduanero **Cargas**

- 5.4. El usuario selecciona en la sección de “Importación” el documento electrónico Estado Actual de Presentación del Documento de Transporte Hijo del Manifiesto

Registro de Informe de Llegada (Marítimo/Aéreo)	Seleccionar
Consulta General de Llegadas de Medios de Transporte (Marítimo/Aéreo)	Seleccionar
Consulta General de Llegadas de Medios de Transporte (Terrestre)	Seleccionar
Estado Actual de Presentación del Manifiesto	Seleccionar
Estado Actual de Presentación del Documento de Transporte Hijo del Manifiesto	Seleccionar
Solicitud de Endoso del Documento de Transporte	Seleccionar
Solicitud de Inspección	Seleccionar
Registro de Informe de Inspección de Otras Entidades	Seleccionar
Registro de Justificativos de Observaciones en Inspección	Seleccionar
Consulta del Listado de Inspecciones	Seleccionar
Información del Proceso de Carga de Importación	Seleccionar

Listado de Documentos de Transporte House										Resultado : 2
No	Estado del Manifiesto	No. de Secuencia (M-B/L)	No. de Secuencia (H-B/L)	No. de Doc. de Transporte (M-B/L)	No. de Doc. de Transporte (H-B/L)	Peso (Kg)	Cantidad de Bultos	Estado Documento de Transporte Master	Co-Load(C/L)	Fecha y Hora del Informe
1	REVISION FI	0001	0001	BL-0001	BLH-1001	1,000	1,000	SI		12/01/2022 05:2
2	REVISION FI	0001	0002	BL-0001	BLH-1002	1,000	1,000	SI		12/01/2022 05:2

- Estado del Manifiesto
 - No. de Secuencia (M-B/L)
 - No. de Secuencia (H-B/L)
 - No. de Doc. de Transporte (M-B/L)
 - No. de Doc. de Transporte (H-B/L)
 - Peso (Kg)
 - Cantidad de Bultos
 - Estado Documento de Transporte Master
 - Co-Load(C/L)
 - Fecha y Hora del Informe
- Si selecciona entre los resultados del grid de los documentos de transporte, se presentan los detalles:

Detalles del Documento de Transporte	Información de Mercancía	Transporte Multimodal
---	--------------------------	-----------------------

[Detalles del Documento de Transporte]

Detalles del Documento de Transporte		Información de Mercancía		Transporte Multimodal	
Tipo de Documento de Transporte		Clasificación de la Carga			
No. de Secuencia (M-B/L)		No. de Doc. de Transporte (M-B/L)			
No. de Secuencia (H-B/L)		No. de Doc. de Transporte (H-B/L)			
Agente Operador de la Carga		Agente de Carga Local			
Consolidador de Carga		Consolidador Primario de Carga			
Puertos					
Puerto de Embarque		Puerto de Destino Final	--Selección--	--Selección--	
Puerto de Origen del Viaje/Vuelo		Puerto de Transbordo	--Selección--	--Selección--	
Datos de la Carga					
Peso (Kg)		Cantidad de Bultos			
Régimen		Depósito			
Puerto de Origen de la Mercancía	--Selección--	Cantidad de Unidades de Carga			0
Fecha de Embarque	12/01/2022	Fecha de Transbordo			
Lugar de Emisión	[AF] AFGANISTAN	Fecha de Emisor	12/01/2022		
Instrucciones al Transportista					
Número de Declaración de Importación					
Gastos de Transporte					
Método de Pago del Flete		Moneda del Flete			
Monto del Flete S/					
Moneda del Seguro		Monto del Seguro S/			0
Método de Pago de Otros Gastos		Moneda de Otros Gastos			
Monto de Otros Gastos S/					0
Embarcador					
Nombre del Embarcador			Dirección del Embarcador		
Consignatario					
Tipo de Doc. de Identidad del Consignatario		Núm. de Doc. de Identidad del Consignatario			
Nombre del Consignatario		País del Consignatario			
Dirección de Consignatario					
Notificado					
Tipo de Doc. de Identidad del Notificado		No. de Doc. de Identidad del Notificado			
Nombre de Notificado					
Dirección de Notificado					

- Tipo de Documento de Transporte
- Clasificación de la Carga
- No. de Secuencia (M-B/L)
- No. de Doc. de Transporte (M-B/L)
- No. de Secuencia (H-B/L)
- No. de Doc. de Transporte(H-B/L)
- Agente Operador de la Carga
- Agente de Carga Local
- Consolidador de Carga
- Consolidador Primario de Carga
- Puerto de Embarque
- Puerto de Destino Final
- Puerto de Origen del Viaje/Vuelo
- Puerto de Transbordo
- Peso (Kg)

- Cantidad de Bultos
- Régimen
- Depósito
- Puerto de Origen de la Mercancía
- Cantidad de Unidades de Carga
- Fecha de Embarque
- Fecha de Transbordo
- Lugar de Emisión
- Fecha de Emisor
- Instrucciones al Transportista
- Número de Declaración de Importación
- Método de Pago del Flete
- Moneda del Flete
- Monto del Flete S/
- Moneda del Seguro
- Monto del Seguro S/
- Método de Pago de Otros Gastos
- Moneda de Otros Gastos
- Monto de Otros Gastos S/
- Nombre del Embarcador
- Dirección del Embarcador
- Tipo de Doc. de Identidad del Consignatario
- Num. de Doc. de Identidad del Consignatario
- Nombre del Consignatario
- País del Consignatario
- Dirección de Consignatario
- Tipo de Doc. de Identidad del Notificado
- No. de Doc. de Identidad del Notificado
- Nombre de Notificado
- Dirección de Notificado

[Información de Mercancía]

Detalles del Documento de Transporte		Información de Mercancía		Transporte Multimodal	
Resultado : 1					
Secuencia	No. de Unidad de Carga	Tipo de Carga	Condición de la Unidad de Carga	Tipo y Tamaño del Equipamiento	
Secuencia	<input type="text"/>	Tipo de Carga	<input type="text"/>		
Peso (Kg)	<input type="text"/>	Cantidad de Bultos	<input type="text"/>		
Embalaje	<input type="text"/>	Marcas y Números	<input type="text"/>		
No. de Unidad de Carga	<input type="text"/>				
Indicador de Sustancia Peligrosa IMO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Descripción de la Carga	<input type="text"/>				
<input checked="" type="checkbox"/> Datos Generales de Contenedores					
Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga	<input type="text"/>	Condición de la Unidad de Carga	<input type="text"/>		
Tara	<input type="text"/>	Calificador de la Unidad de Carga	<input type="text"/>		
Proveedor de la Unidad de Carga	<input type="text"/>	Estado de la Unidad de Carga	<input type="text"/>		
Precinto o Sello 1	<input type="text"/>	Precinto o Sello 2	<input type="text"/>		
Precinto o Sello 3	<input type="text"/>	Precinto o Sello 4	<input type="text"/>		

- **No. de Unidad de Carga**
- **Tipo de Carga**
- **Condición de la Unidad de Carga**
- **Tipo y Tamaño del Equipamiento**
- **Secuencia**
- **Tipo de Carga**
- **Peso (Kg)**
- **Cantidad de Bultos**
- **Embalaje**
- **Marcas y Números**
- **No. de Unidad de Carga**
- **Indicador de Sustancia Peligrosa IMO**
- **Descripción de la Carga**
- **Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga**
- **Condición de la Unidad de Carga**
- **Tara**
- **Calificador de la Unidad de Carga**
- **Proveedor de la Unidad de Carga**

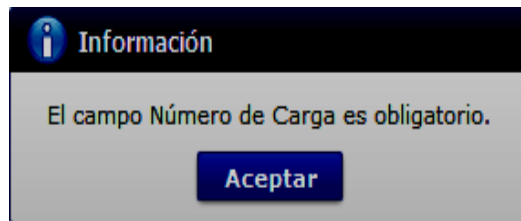
- Estado de la Unidad de Carga
- Precinto o Sello 1
- Precinto o Sello 2
- Precinto o Sello 3
- Precinto o Sello 4


[Transporte Multimodal]

Detalles del Documento de Transporte		Información de Mercancía	Transporte Multimodal
Resultado : 0			
Secuencia	Vía de Transporte	Puerto de Destino	Fecha Estimada de Llegada

- Secuencia
- Vía de Transporte
- Puerto de Destino
- Fecha Estimada de Llegada
- Depósito

5.7. En caso que no haya llenado algún campo obligatorio entre los criterios de búsqueda se presenta el siguiente mensaje de error.



5.8. Los resultados de los grid de consultas tienen la opción para ser descargados y almacenados en su ordenador en formato Excel mediante el botón  Descargar Excel.

6. ANEXOS

No hay anexos.

Oficio Nro. SENAE-DSG-2022-0082-OF**Guayaquil, 09 de mayo de 2022**

Asunto: Publicación en el Registro Oficial Nro. SENAE-SENAE-2022-0046-RE-Expedir el procedimiento documentado denominado SENAE-ISEE-2-3-005-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA MIM a MANIFIESTO MARÍTIMO

Señor
Hugo Enrique Del Pozo Barrezueta
REGISTRO OFICIAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, solicito a usted comedidamente vuestra colaboración, para que se sirva requerir a quien corresponda la publicación en el Registro Oficial, de la Resolución Nro. **SENAE-SENAE-2022-0046-RE**, suscrita por la Sra. Carola Soledad Ríos Michaud- Directora General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de los siguientes actos administrativos:

No. Resolución	Asunto:	Páginas
SENAE-SENAE-2022-0046-RE	“(…) RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- EXPEDIR EL PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO DENOMINADO: SENAE-ISEE-2-3-005-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO. (…) ”	03

Agradezco anticipadamente la pronta publicación de la referida Resolución, no sin antes reiterarle mis sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Gilliam Eleana Solorzano Orellana
DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL



Firmado electrónicamente por:
**GILLIAM ELEANA
SOLORZANO
ORELLANA**

Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0046-RE**Guayaquil, 09 de mayo de 2022****SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR****LA DIRECCIÓN GENERAL****CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala: *“Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*.

Que, en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“ El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal 1) del Art.216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“1) Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*;

Que, es importante la actualización del procedimiento documentado SENAE-ISEE-2-3-005-V2 por cambios en la pantalla generados por Requerimiento RE2020-0-023 como resultado de la reforma al Reglamento al Código Orgánico de la Producción del 27 de marzo de 2017 sobre el artículo 35 y Proyecto No. PY2020-0-005

como resultado de la trazabilidad del proceso de inspecciones.

Que, el objetivo del procedimiento documentado es describir en forma secuencial las tareas para el uso adecuado del portal externo denominado Ecuapass, opción MIM – Manifiesto Marítimo.

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 38 de fecha 24 de mayo de 2021, la Sra. Carola Soledad Ríos Michaud fue designada Directora General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y,

En ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE

Artículo Primero.- Expedir el procedimiento documentado denominado:

- "SENAE-ISEE-2-3-005-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO"

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto el procedimiento documentado denominado:

- " SENAE-ISEE-2-3-005-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO" expedido mediante Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0277-RE del 23 de julio de 2013, publicada en el Primer Suplemento al Registro Oficial No. 103 del 17 de octubre de 2013.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

SEGUNDA.- Encárguese a la Dirección de Secretaría General de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la difusión interna de la presente resolución junto al referido documento, así como, el formalizar las diligencias necesarias para su publicación en el Registro Oficial, en la Gaceta Tributaria Digital y en la Biblioteca Aduanera en el proceso: GCA-Gestión de la Carga, subproceso: GCA - Manifiesto de Importación

TERCERA.- Encárguese a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de

la Información del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la publicación de la presente resolución junto con los referidos documentos en el Sistema de Administración del Conocimiento (SAC) del Ecuapass.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

Sra. Carola Soledad Rios Michaud
DIRECTORA GENERAL

Anexos:

- senae-isee-2-3-005-v2-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Especialista
Lenin Isaac Castro Pilapaña
Subdirector General de Normativa Aduanera

Señor Licenciado
Alvaro Ivan Coronel Arellano
Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

Señor Ingeniero
David Mussolini Chaug Coloma
Analista de Mejora Continua

Señora Magíster
Karem Stephanie Rodas Farias
Jefe de Calidad y Mejora Continua

Señorita Abogada
Gilliam Eleana Solorzano Orellana
Directora De Secretaria General

Analista
Isabel Solange Naranjo Macas
Analista de Mejora Continua y Normativa

isnm/ksrf/dmcc/aica/licp



Firmado electrónicamente por:
**CAROLA SOLEDAD
RIOS MICHAUD**







SENAE-ISEE-2-3-005-V2

**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO**

ABRIL 2022

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:			
Instructivo para el Uso del Sistema, opción MIM – Manifiesto Marítimo.			
Objetivo:			
Describir en forma secuencial las tareas para el uso adecuado del portal externo denominado Ecuapass, opción MIM – Manifiesto Marítimo.			
Elaboración / Revisión / Aprobación:			
Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción	
 Firmado electrónicamente por: ISABEL SOLANGE NARANJO MACAS Naranjo M. Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración	
 Firmado electrónicamente por: KAREM STEPHANIE RODAS FARIAS Rodas Farias Jefe de Calidad y Mejora Continua	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
 Firmado electrónicamente por: DAVID MUSSOLINI CHAUGO COLOMA Chaugo Coloma Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
 Firmado electrónicamente por: ALVARO IVAN CORONEL ARELLANO Lcdo. Alvaro Coronel Director Nacional de Mejora Continua y Tecnol...	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:			
Versión	Fecha	Razón	Responsable
2	Abril 2022	Actualización de formato, Responsabilidad, numerales de las Consideraciones Generales: 4.1.4, 4.1.6, 4.1.7 y numerales del Procedimiento: 5.2, 5.3, 5.4, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.13, 5.14, Adición de las Consideraciones Generales: 4.1.8, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4 motivado por Requerimiento No. RE2020-0-023, Adición de la Consideración General 4.2.5 motivado por el Proyecto No. PY2020-0-005	Anl. Isabel Naranjo M.
1	Julio 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

ÍNDICE

1.	OBJETIVO
2.	ALCANCE
3.	RESPONSABILIDAD
4.	CONSIDERACIONES GENERALES
5.	PROCEDIMIENTO
6.	ANEXOS

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para el uso adecuado del portal externo denominado Ecuapass, opción MIM – Manifiesto Marítimo.

2. ALCANCE

Está dirigido a las navieras y consolidadoras.

3. RESPONSABILIDAD

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de las navieras y consolidadoras.

3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **Usuario:** navieras y consolidadoras.

4.1.2. **MIM:** Manifiesto Marítimo.

4.1.3. **Transportista:** Aquel autorizado por el organismo competente de su país de origen, para ejecutar o hace ejecutar el transporte de mercancías.

4.1.4. **MRN-Manifest Reference Number:** Número de referencia del manifiesto de carga. El cual se encuentra compuesto acorde al siguiente formato:



4.1.5. **MSN-Número Secuencial de Máster:** Número secuencial del número de documento de transporte máster que registra la línea naviera en el sistema informático “Ecuapass”.

4.1.6. HSN-Número Secuencial de Máster: Número secuencial del Documento de transporte hijo que registra la consolidadora de carga en el sistema informático “Ecuapass”.

4.1.7. Número de Carga: Es la identificación de las mercancías conformado por el MRN + MSN + HSN.

4.1.8. Manifiesto de Carga: Documento físico o electrónico que contiene información respecto del medio de transporte, número de bultos, peso e identificación genérica de la mercancía que comprende la carga.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

4.2.1. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de registro, modificación o guardado temporal de información.

4.2.2. Se permite transmitir solo los Datos Generales del manifiesto de carga sin requerir completar el llenado correspondiente de la pestaña [**Documento de Transporte**]. Esto no representa el cumplimiento de la transmisión del manifiesto de carga.

4.2.3. El llenado correspondiente de la pestaña [**Documento de Transporte**] es obligatorio para la transmisión de la información del documento de transporte.

4.2.4. En caso que el campo “**Clasificación de Carga**”, sea “Transbordo” debe seleccionar en el campo “Simple o Consolidado” la opción “Simple (Master Only)”. Si el campo “**Simple o Consolidado**” es diferente de “Simple (Master Only)”, el sistema retorna una notificación de error.

4.2.5. El tipo de la clasificación de la carga “Co-mail” seleccionado en el campo “**Clasificación de Carga**”, sólo aplicará para los manifiestos aéreos.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en en la opción “1.1.1 Documentos Electrónicos”..



5.3. En el detalle del submenú se presentan 4 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Cargas”.

Elaboración de e-Doc. Operativo



5.4. Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario debe seleccionar en la sección de “Importación” el documento electrónico “Manifiesto Marítimo - MIM”.

Elaboración de e-Doc. Operativo



5.5. Una vez seleccionado el documento electrónico “Manifiesto Marítimo - MIM”. Se presenta el código de OCE en el documento.

5.6. El transportista elabora la información de medio y documento de transporte master y la consolidadora debe elaborar el documento de transporte hijo.

5.7. Al hacer clic en la opción de “Manifiesto Marítimo - MIM” se presentan los siguientes campos para ser llenados.

[Campos a ser llenados por el transportista]

Pestaña [Manifiesto de Carga]

Manifiesto Marítimo - MIM

* RUC	0990082820001		
Datos Generales Documento de Transporte Detalle del Documento de Transporte Transporte Multimodal			
Datos Generales del Manifiesto de Carga			
* Tipo de Manifiesto	MARITIMO (IMPORTACION)	* Fecha y Hora del Informe	04/08/2021 12 : 10 AM <input checked="" type="radio"/> PM
* Distrito	--Selección--	* MRN	<input type="text"/>
* Clasificación del Manifiesto	--Selección--	* Puerto de Descarga	--Selección--
* Terminal de Descarga	--Selección--	Cantidad de Documentos de Transporte	0
Total de Peso (Kg)	0.00	Total de Cantidad de Bultos	0
Cantidad de Unidades de Carga	0	* Operador del Medio de Transporte	--Selección--
* Empresa Propietaria de Transporte	<input type="text"/>	Nombre del Propietario del Medio de Transporte	<input type="text"/>
* Número de Viaje/Vuelo	<input type="text"/>	* Fecha Estimada de Llegada	<input type="text"/>
* Nombre/Matricula del Medio de Transporte	<input type="text"/>	* Bandera del Medio de Transporte	--Selección--
* Puerto de Origen del Viaje/Vuelo	--Selección--	* Fecha de Salida en Origen	<input type="text"/>
* Sector	--Selección--		

- Sección [Datos Generales del manifiesto de carga]


- **Tipo de Manifiesto:**

- Marítimo (importación)
 - Fluvial (importación)

- **Fecha y Hora del Informe:** dd/mm/aaaa am ó pm

- **Distrito:**

- Guayaquil – Marítimo
 - Manta
 - Esmeraldas
 - Puerto Bolívar
 - Santa Elena
 - Subdirección de apoyo regional


- **MRN:** Cuando el número del MRN ha sido transmitido previamente puede introducir el MRN para que se presente la información de manifiesto al dar clic en el botón  en la parte derecha.

- **Clasificación del Manifiesto:**

- Línea de transporte regular
 - Línea no regular

- **Puerto de Descarga:**

- [ATF] Ambato
 - [BHA] Bahía de Caraquez
 - [ECEBL] Balao
 - [ECCAT] Caleta Tagus

- [ECCUE] Cuenca
- [ECDUN] Durán
- [ECELCO] El Carmen
- [ECESM] Esmeraldas
- [ECGPS] Galapagos Islands
- [ECGYE] Guayaquil
- ...
- **Terminal de Descarga:**
 - Contecon Guayaquil S.A.
 - Terminal de Carga del Ecuador S.A. Termicarga
 - Inarpi S.A.
 - Naportec S.A.
 - Andipuerto Guayaquil S.A.
 - Aretina Permisinaria Puerto Bolívar
 - Autoridad Portuaria de Esmeraldas
 - Autoridad Portuaria de Manta
 - Descarga Directa y Lugares no Habilitados
 - Ecuatoriana de Granos
 - ...
- **Cantidad de Documentos de Transporte:** el sistema suma los documentos aceptados existentes no siendo un campo editable
- **Total de Peso (Kg):** el sistema suma el peso de los documentos aceptados, no siendo un campo editable
- **Total de Cantidad de Bultos:** el sistema suma los bultos de los documentos aceptados, no siendo un campo editable.
- **Cantidad de Unidades de Carga:** el sistema suma los contenedores de los documentos aceptados, no siendo un campo editable.
- **Empresa Propietaria de Transporte:** Código de la empresa propietaria del medio de transporte (OWNER)
- **Nombre del Propietario del Medio de Transporte**
- **Operador del Medio de Transporte:** Código del Agente Operador del Medio de transporte
- **Número de Viaje/Vuelo:** Número de vuelo del Medio de Transporte
- **Fecha Estimada de Llegada:** dd/mm/aaaa
- **Nombre/Matrícula del Medio de Transporte:** Al momento de dar clic en el botón  se muestra un pop up para seleccionar el medio de transporte previamente registrado en el sistema Ecuapass.

- ...
- **Puerto de Origen del Viaje/Vuelo** Dependiendo el país que se seleccione debe seleccionar el puerto.
 - [AF] Afganistan
 - [IA] Aguas Internacionales
 - [AL] Albania
 - [DE] Alemania
 - [DZ] Algeria
 - [AS] American Samoa
 - [AD] Andorra
 - [AO] Angola
 - [AI] Angilla
 - [AQ] Antartida
 - ...
- **Fecha de Salida en Origen: dd/mm/aaaa**
- **Sector:**
 - Hidrocarburos
 - Normal
 - Pesquero
 - Mercancía movilizada por si misma
 - Lastre
 -

[Campos a ser llenados por la consolidadora]

Pestaña [Manifiesto de Carga]

- Sección [Datos Generales del Manifiesto de Carga]


Manifiesto de Carga	Documento de Transporte	Detalle del Documento de Transporte	Transporte Multimodal
Datos Generales del Manifiesto de Carga			
* Distrito	--Selección--	* Fecha y Hora del Informe	07/09/2012 03 : 04 AM <input checked="" type="radio"/> PM
* Tipo de Manifiesto	MARITIMO (IMPORTACION)	* MRN	


- **Distrito:**
 - Guayaquil – Marítimo
 - Manta
 - Esmeraldas
 - Puerto Bolívar
 - Santa Elena
 - Subdirección de apoyo regional

- **Tipo de Manifiesto:**
 - Marítimo (Importación)
 - Fluvial (Importación)
- **MRN:** Número del manifiesto generado por el transportista

5.8. Al hacer clic en la pestaña de “Documento de Transporte” se presentan los siguientes campos para ser llenado:

[Campos a ser llenados por el transportista]

El botón deshacer , limpia la información de los campos del documento de transporte.

El botón , abre o cierra la visualización de los campos del documento de transporte.

- Sección **[Datos Generales del Documento de Transporte]**

- **Número de entrega:** Número de identificación secuencial asignado al envío electrónico.
- Código de OCEs(8) + Año(4) + Número secuencial(8) + Tipo de canal(1)
- **Puerto de Embarque** Dependiendo el país que se seleccione debe seleccionar el puerto.
 - [AF] Afganistan
 - [IA] Aguas Internacionales
 - [AL] Albania
 - [DE] Alemania
 - [DZ] Algeria
 - [AS] American Samoa
 - [AD] Andorra
 - [AO] Angola
 - [AI] Angilla
 - [AQ] Antartida
 - ...
- **Agente Operador de la Carga** Se muestra el nombre de la empresa de transporte con el cual ingresó a Ecuapass.
- **No. de Secuencia (M-B/L):** Número secuencial para el documento de transporte (MSN : Master B/L Sequence No)
- **No. de Doc. de Transporte (M-B/L)** Número del documento de transporte master.
- **Simple o Consolidado:**
 - Simple (master only)
 - Console (consolidation - with house)
 - Empty container
- **Agente de Carga Local :**
 - [02000001] Agencia Naviera Internacional S.A. Golfoline
 - [02000002] Agencia del Pacifico Delpac S.A.
 - [02000003] Broom-Ecuador S.A.
 - [02000004] Eboniri S.A. En Liquidacion
 - [02000005] Agencia Maritima Global Marglobal Sa
 - [02000006] Frutera Del Pacifico S.A. Pacifruit
 - [02000007] Frutera Don Marcos Frudonmar S.A.
 - [02000008] Soluciones Integrales De Logistica Y Comercio Exterior S.A. Silcexsa
 - [02000010] Emsairport Services Cem

- [02777780] Qualitysoft Innovative Solutions Q.S.S. Cia. Ltda.
- ...
- **Tipo de Documento de Transporte:**
 - Bill of Lading (Master)
 - Express master
 - Post master
- **Clasificación de la Carga:**
 - Transbordo
 - Féretros / mascotas / transito
 - Declaración juramentada de turista
 - Transporte multimodal
 - Declaración de transito aduanero comunitario
 - Valija diplomática / divisas / material bélico
 - Ninguna
 - Material de uso emergente
 - Carga Courier sin fin comercial
 - Carga postal sin fin comercial
 - ...
- **Peso (Kg.):** Peso bruto del embarque #,###,###,###.##.
- **Cantidad de Bultos:** Es el número de bultos entregados para transporte ##,###,###,###
- **Tipo de Doc. de Identidad del Consignatario:**
 - Ruc
 - Cedula de identidad
 - Catastro
 - Pasaporte
 - Otros
- **Num. de Doc. de Identidad del Consignatario:** Dependiendo del tipo de documento de identidad que haya seleccionado, debe registrar su número.
- **Nombre del Consignatario:** Nombre completo de la persona a quién va destinada la mercancía, que es la única que tiene derecho a retirarla en destino.
- **Dirección de Consignatario:** Dirección completa de la persona a quién va destinada la mercancía, que es la única que tiene derecho a retirarla en destino
- **Tipo de Doc. de Identidad del Notificado**
 - Ruc
 - Cedula de identidad
 - Catastro
 - Pasaporte
 - Otros

- **No. de Doc. de Identidad del Notificado:** Dependiendo del tipo de documento de identidad que haya seleccionado, debe registrar su número
- **Nombre de Notificado:** Nombre completo de la persona natural o jurídica a quien hay que notificar de la llegada de la mercancía
- **Dirección de Notificado:** Dirección completa de la persona natural o jurídica a quien hay que notificar de la llegada de la mercancía.
- **Nombre del Embarcador:** Nombre completo de la persona natural o jurídica por cuenta de quien se embarcan las mercancías.
- **Dirección del Embarcador:** Dirección completa de la persona natural o jurídica por cuenta de quien se embarcan las mercancías.
- **Puerto de Origen de la Mercancía:** Dependiendo el país que se seleccione debe seleccionar el puerto.
 - [AF] Afganistan
 - [IA] Aguas Internacionales
 - [AL] Albania
 - [DE] Alemania
 - [DZ] Algeria
 - [AS] American Samoa
 - [AD] Andorra
 - [AO] Angola
 - [AI] Angilla
 - [AQ] Antartida
 - ...
- **Puerto de Destino Final:** Dependiendo el país que se seleccione debe seleccionar el puerto.
 - [AF] Afganistan
 - [IA] Aguas Internacionales
 - [AL] Albania
 - [DE] Alemania
 - [DZ] Algeria
 - [AS] American Samoa
 - [AD] Andorra
 - [AO] Angola
 - [AI] Angilla
 - [AQ] Antartida
 - ...
- **Depósito:** Depósito donde ingresará la mercancía.
 - [05907382] Adapaustro S.A.
 - [05906072] Almaquil
 - [05901469] Andipuerto Guayaquil. S.A.

- [05903009] Autoridad Portuaria de Esmeraldas
- [13900301] Autoridad Portuaria de Guayaquil
- [05906310] Autoridad Portuaria de Manta
- [05906012] Bodegas Privadas Teran Cia. Ltda.
- [05909678] Bodegas y Servicios Ecuador Fortaleza
- [05909443] Bolivariana de Transportes de Carga Transbolivariana
- [05902459] Cargp Service S.A. Carair
- ...
- **Régimen:**
 - Admisión temporal para perfeccionamiento activo, transferencias a terceros de insumos, productos en procesos y productos terminados, (21 con precedente 21)
 - Admisión temporal para reexportación en el mismo estado (cambio de beneficiario, cambio de obra)
 - Almacén especial
 - Almacén libre
 - Courier importación
 - Deposito aduanero publico
 - Destrucción de sobrantes
 - Devolución condicionada
 - Exportación definitiva
 - Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo
 - ...
- **Consolidador de Carga:**
 - [09901015] Starcargo Cia. Ltda.
 - [09901017] Logistics Solutions S.A.
 - [09901019] Born Logistics Ecuador S.A.
 - [09901021] Ecuamoving International
 - [09901022] Costaline Shipping Company
 - [09901650] Aba Express Ecuador S.A.
 - [09901655] Veco Logistics Ecuador S.A.
 - [09901804] Universalcarga S.A.
 - [09901805] Transporte Internacional Consolidado y Marítimo de Carga
 - [09901806] Retraser Cago Express S.A.
 - ...
- **Cantidad de Unidades de Carga:** Se registra la cantidad de unidades de carga ##,###,###,###.
- **Método de Pago del Flete:**
 - Cliente recoge/retorna
 - Cobro anticipado
 - Cobro, flete acreditado para el pago aduana

- Condición de peso
- Costos de seguro pagado por el consignante
- Costos de seguro pagado por el consignatario
- Definido mutuamente
- Definido por comprador y vendedor
- Depósito en cuenta
- Fob puerto de escala
- ...
- **Moneda del Flete**
 - Afgani Afgano
 - Ariary Malgache (de Madagascar)
 - Baht Tailandes
 - Birr Etiope
 - Bolivar Venezolano
 - Boliviano
 - Cedi Ghanes
 - Chelin Keniata
 - Chelin Somali
 - Chelin Tanzano
 - ...
- **Monto del Flete S/: #,###,###,###,###.###**
- **Moneda del Seguro:**
 - Afgani Afgano
 - Ariary Malgache (de Madagascar)
 - Baht Tailandes
 - Birr Etiope
 - Bolivar Venezolano
 - Boliviano
 - Cedi Ghanes
 - Chelin Keniata
 - Chelin Somali
 - Chelin Tanzano
 - ...
- **Monto del Seguro S/: #,###,###,###,###.###**
- **Método de Pago de Otros Gastos:**
 - Cliente recoge/retorna
 - Cobro anticipado
 - Cobro, flete acreditado para el pago aduana
 - Condición de peso
 - Costos de seguro pagado por el consignante

- Costos de seguro pagado por el consignatario
- Definido mutuamente
- Definido por comprador y vendedor
- Depósito en cuenta
- FOB puerto de escala
- ...
- **Moneda de Otros Gastos:**
 - Afgani Afgano
 - Ariary Malgache (de Madagascar)
 - Baht Tailandes
 - Birr Etiope
 - Bolivar Venezolano
 - Boliviano
 - Cedi Ghanes
 - Chelin Keniata
 - Chelin Somali
 - Chelin Tanzano
 - ...
- **Monto de Otros Gastos S/:** #,###,###,###,###.###
- **Fecha de Embarque:** dd/mm/aaaa
- **Puerto de Transbordo** Dependiendo el país que se seleccione debe seleccionar el puerto.
 - [AF] Afganistan
 - [IA] Aguas Internacionales
 - [AL] Albania
 - [DE] Alemania
 - [DZ] Algeria
 - [AS] American Samoa
 - [AD] Andorra
 - [AO] Angola
 - [AI] Angilla
 - [AQ] Antartida
 - ...
- **Fecha de Transbordo:** dd/mm/aaaa
- **Lugar de Emisión:** Dependiendo el país que se seleccione debe seleccionar el puerto.
 - [AF] Afganistan
 - [IA] Aguas Internacionales
 - [AL] Albania
 - [DE] Alemania
 - [DZ] Algeria

- **No. de Secuencia (H-B/L):** Número secuencial para el documento de transporte hijo (HSN : House B/L Sequence No)
- **No. de Doc. de Transporte (H-B/L):** Número del documento de transporte que emite la consolidadora

✳ Ver otros campos en la sección de “Campos a ser llenados por el transportista”.

5.9. Al dar clic en la pestaña de “Detalle del Documento de Transporte” se presentan los siguientes campos para ser llenados:

Datos Generales
Documento de Transporte
Detalle del Documento de Transporte
Transporte Multimodal

Datos de Detalle del Documento de Transporte

<input type="checkbox"/>	No	Secuencia	Tipo de Carga	Peso (Kg)	Cantidad de Bultos	Embalaje	Tipo de Envío
<input type="checkbox"/>	1	1	CARGA CONTENERIZADA	1,000.00	1,000	BULTOS	RE TRANSMISION

Documento de Transporte

* No. de Secuencia (M-B/L) <input style="width: 90%;" type="text" value="0001"/>	* No. de Doc. de Transporte (M-B/L) <input style="width: 90%;" type="text" value="TRANSBORDO2"/>
--	--

Detalle del Documento de Transporte

* Secuencia <input style="width: 90%;" type="text"/>	* Tipo de Carga <input style="width: 90%;" type="text" value="--Selección--"/>
* Peso (Kg) <input style="width: 90%;" type="text" value="0.00"/>	* Cantidad de Bultos <input style="width: 90%;" type="text" value="0"/>
* No. de Unidad de Carga <input style="width: 90%;" type="text"/>	Embalaje <input style="width: 90%;" type="text" value="--Selección--"/>
Marcas y Números <input style="width: 98%;" type="text"/>	
Sustancia Peligrosa IMO 1 <input style="width: 98%;" type="text" value="--Selección--"/>	
Sustancia Peligrosa IMO 2 <input style="width: 98%;" type="text" value="--Selección--"/>	
Sustancia Peligrosa IMO 3 <input style="width: 98%;" type="text" value="--Selección--"/>	
* Descripción de la Carga (Max:1000) <input style="width: 98%; height: 40px;" type="text"/>	

Datos Generales de Contenedores

* Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga <input style="width: 90%;" type="text" value="CONTAINER 1C 20 FEET"/>	* Condición de la Unidad de Carga <input style="width: 90%;" type="text" value="FCL/FCL"/>
* Tara <input style="width: 90%;" type="text" value="100.00"/>	* Calificador de la Unidad de Carga <input style="width: 90%;" type="text" value="CONTAINER"/>
* Proveedor de la Unidad de Carga <input style="width: 90%;" type="text" value="SHIPPER SUPPLIED"/>	* Estado de la Unidad de Carga <input style="width: 90%;" type="text" value="IMPORT"/>
* Precinto o Sello 1 <input style="width: 90%;" type="text" value="456"/>	Precinto o Sello 2 <input style="width: 90%;" type="text"/>
Precinto o Sello 3 <input style="width: 90%;" type="text"/>	Precinto o Sello 4 <input style="width: 90%;" type="text"/>


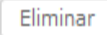

- Sección [Datos Generales del manifiesto de carga]


- **No. de Secuencia (M-B/L):** Presentar el número introducido en la pestaña de “Documento de Transporte”.
- **No. de Doc. de Transporte (M-B/L):** Presenta el número introducido en la pestaña de “Documento de Transporte”.
- **Secuencia:** ####
- **Tipo de Carga:**
 - Carga General
 - Carga Suelta
 - Carga a Granel
 - Carga Contenerizada
- **Peso (Kg):** #,###,###,###.##
- **Cantidad de Bultos:** ##,###,###,###
- **No. de Unidad de Carga**
- **Embalaje**
 - Aerosol
 - Ampolla, protegida
 - Ampolla, sin proteger
 - Anillo
 - Arcon
 - Arcon Marino
 - Atado
 - Ataud
 - Atomizador
 - Bala/comprimida
 - ...
- **Marcas y Números**
- **Sustancia Peligrosa IMO 1:**
 - No peligroso
 - Explosivos
 - Explosivos-peligro de explosión masiva
 - Explosivos-peligro de proyección
 - Explosivos-peligro de incendio
 - Explosivos-sin peligro de estallido
 - Explosivos-explosivos muy insensibles
 - Sustancias de detonación ext. Insensible
 - Gases
 - Gas inflamable
 - ...
- **Sustancia Peligrosa IMO 2**
 - No peligroso

- Explosivos
- Explosivos-peligro de explosión masiva
- Explosivos-peligro de proyección
- Explosivos-peligro de incendio
- Explosivos-sin peligro de estallido
- Explosivos-explosivos muy insensibles
- Sustancias de detonación ext. Insensible
- Gases
- Gas inflamable
- ...
- **Sustancia Peligrosa IMO 3**
 - No peligroso
 - Explosivos
 - Explosivos-peligro de explosión masiva
 - Explosivos-peligro de proyección
 - Explosivos-peligro de incendio
 - Explosivos-sin peligro de estallido
 - Explosivos-explosivos muy insensibles
 - Sustancias de detonación ext. Insensible
 - Gases
 - Gas inflamable
 - ...
- **Descripción de la Carga(Máx: 1000)**
- **Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga:**
 - Dime coated tank
 - Epoxy coated tank
 - Pressurized tank
 - Refrigerated tank
 - Stainless steel tank
 - Nonworking reefer container 40 ft
 - Europallet
 - Scandinavian pallet
 - Trailer
 - Nonworking reefer container 20 ft
 - ...
- **Condición de la Unidad de Carga:**
 - FCL/FCL
 - FCL/LCL
 - LCL/FCL
 - LCL/LCL

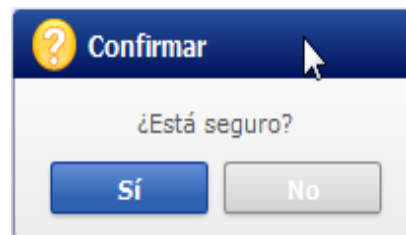
- VACIO
- **Tara: #,###,###,###.##**
- **Calificador de la Unidad de Carga:**
 - Container
 - Plataforma
 - Pallet - aereo
 - Trailer
 - Flat rack
- **Proveedor de la Unidad de Carga:**
 - Shipper supplied
 - Carrier supplied
 - Consolidator supplied
 - Forwarder supplied from a leasing company
 - Deconsolidator supplied
 - Third party supplied
- **Estado de la Unidad de Carga:**
 - Continental
 - Export
 - Import
 - Remain on board
 - Shifter
 - Transhipment
 - Shortlanded
 - Overlanded
 - Domestic
 - Positioning
 - ...
- **Precinto o Sello 1**
- **Precinto o Sello 2**
- **Precinto o Sello 3**
- **Precinto o Sello 4**

5.10. La pestaña “Transporte Multimodal”, se activa cuando en el campo “Clasificación de la Carga” se selecciona “Transporte Multimodal” en el cual presentan los siguientes campos para ser llenados:

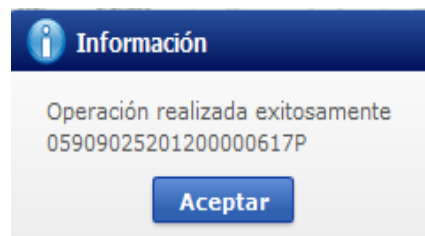
- Luego de introducir la información detallada al hacer clic en el botón , el detalle introducido se registra y se presenta en la lista superior.
- Para ver el detalle introducido se debe seleccionar al hacer clic en la lista.
- Debe seleccionar el objeto que desea eliminar y será eliminado al hacer clic en el botón .
- Debe seleccionar el objeto que desea modificar y será modificado al hacer clic en el botón .

5.12. Durante el registro de secuencias el usuario puede realizar guardados temporales previo al envío definitivo con la firma electrónica, para lo cual una vez realizado un registro debe hacer clic al botón  se presentarán los siguientes mensajes:

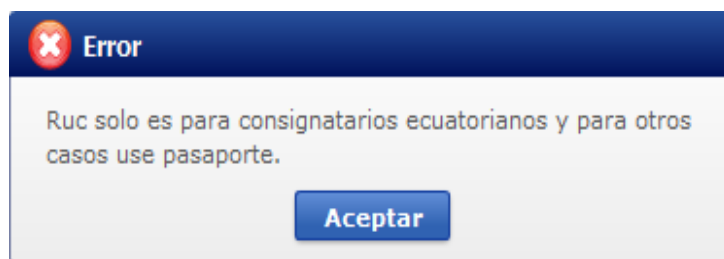
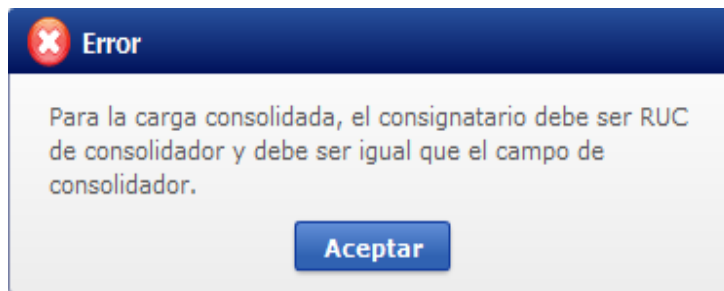
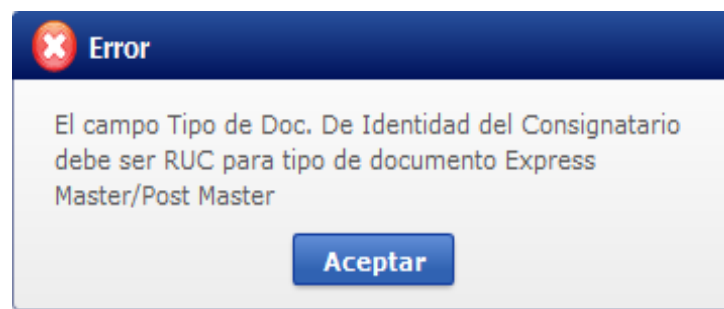
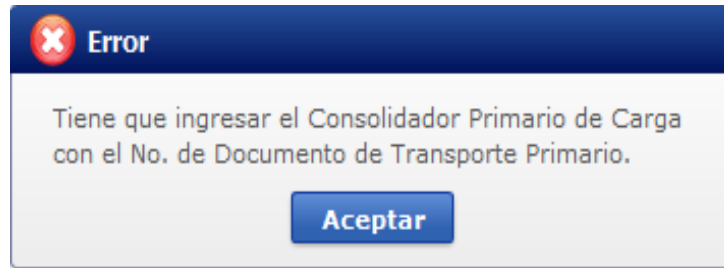
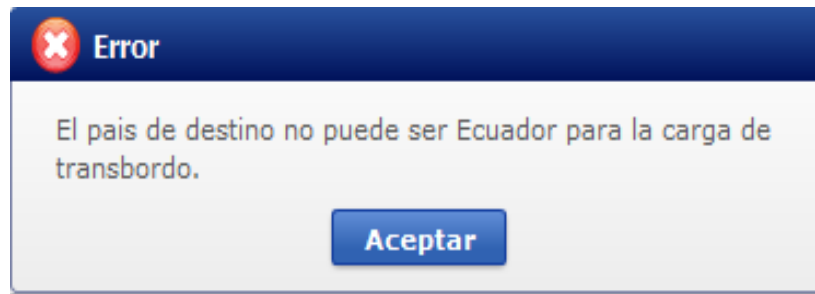
- Un mensaje de confirmación que contará con dos acciones “Sí” en caso de continuidad del registro y “No” en caso de querer continuar con el registro o edición de la información.

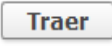


- Posterior a la acción de clic en el “Sí” se presentará un mensaje que informará que la operación fue realizada exitosamente indicando el número de entrega para su posterior consulta y envío.



- En caso de no haber registrado un campo mandatorio o un campo erróneo en el documento electrónico se presentarán mensajes de error o de información indicando los campos que requieren ser registrados.



5.13. Una vez registrado un “guardado temporal” podrá consultar lo registrado dando clic en el botón , el mismo que presenta la siguiente pantalla.

El botón **Consultar**, ejecuta la búsqueda de datos acorde a los criterios indicados.

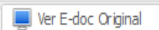
- Los criterios de búsqueda son:

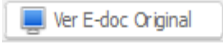
- **Fecha de Presentación:** se podrá seleccionar el rango de consulta de los envíos electrónicos mediante los botones “Desde”, “Hasta”
 Fecha de presentación Hoy 29/08/2012 29/08/2012 o bajo los criterios “Hoy”, “Semana”, “Mes”, “Año” o “Todo”.
- **Número de Entrega**
- **Código de Entidad**
- **Id. Usuario**
- **Código:**

- Temp
 - Submit
- Los campos a presentarse posterior a la consulta son:

No	Número de Entrega	Fecha de presentación	Documentos de persona	Estado de procesamiento	Código
1	05909025201200000617P	29/Ago/2012 13:36:48	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	TEMP
2	27000001201200000404P	29/Ago/2012 11:31:52	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	SUBMIT
3	27000001201200000403P	29/Ago/2012 11:30:51	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	SUBMIT
4	27000001201200000402P	29/Ago/2012 11:30:06	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	SUBMIT

- Número de Entrega
 - Fecha de presentación
 - Documento de persona
 - Estado de procesamiento
 - Código
- Al seleccionar uno de los resultados de la búsqueda general o específica se presentará en la parte inferior de la pantalla la siguiente información.

Número de Entrega	05909025201200000617P	Documentos de persona	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA
Estado de procesamiento	ENVIO	Fecha de presentación	29/08/2012 13:36:48
Doc. Identificación	0790066979001	Tipo de OCEs	
Código de entidad	05909025	ID.usuario	SRODRIGUEZ2
Código	GUARDADO SIN ENVIO	Ver E-doc Original	 XML Traer

- **Número de Entrega**
 - **Documento de persona**
 - **Estado de procesamiento**
 - **Fecha de presentación**
 - **Doc. Identificación**
 - **Tipo de OCE**
 - **Código de Entidad**
 - **Id. Del Usuario**
 - **Código**
- Al dar clic en el botón  se presentara el detalle del documento enviado, guardado provisionalmente o con error.

Manifiesto de Importación-Marítimo				
Datos Generales		Documento de Transporte	Detalle del Documento de Transporte	Transporte Multimodal
Datos Generales del Manifiesto de Carga				
* Distrito	GUAYAQUIL - MARITIMO	* Fecha y Hora del Informe	05/08/2021 12:10 AM	
* Código de Tipo de Manifiesto	MARITIMO (IMPORTACION)	* MRN	CEC2021ALSM1978	
* Clasificación del Manifiesto	LINEA DE TRANSPORTE REGULAR	* Puerto de Descarga	[EC] ECUADOR [ECGYE] GUAYAQUIL	
* Terminal de Descarga	NAPORTEC S.A.	* Cantidad de Documentos de Transporte	10	
* Peso Bruto Total	40,000.00	* Cantidad Total de Bultos	400	
* Cantidad de Unidades de Carga	27	* Operador del Medio de Transporte	[02901191] TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA	
* Empresa Propietaria de Transporte	[02901191] TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA	Nombre del Propietario del Medio de Transporte		
* Número de Viaje/Vuelo	1234	* Fecha Estimada de Llegada	05/08/2021	
* Nombre/Matricula del Medio de Transporte	NUEVO	* Bandera del Medio de Transporte	ALEMANIA	
* Puerto de Origen del Viaje/Vuelo	[DE] ALEMANIA [DEABH] ABBEHAUSEN	* Fecha de Salida en Origen	19/07/2021	
* Sector	NORMAL			
Cerrar				

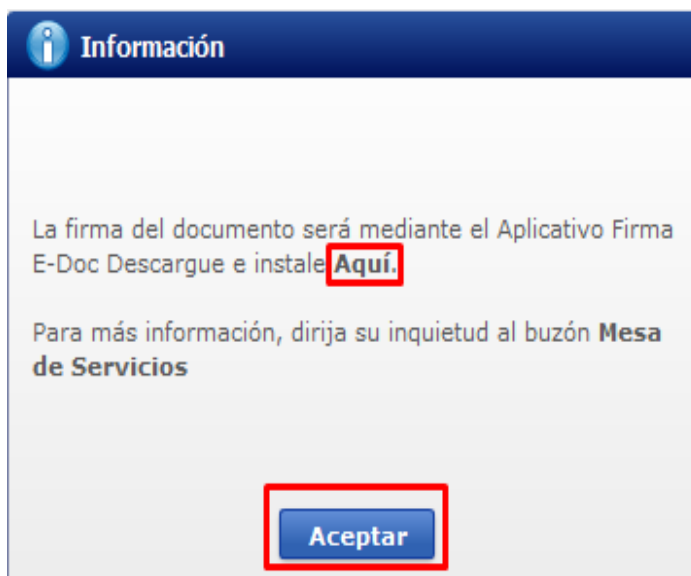
- Al dar clic en el botón **XML Traer** se carga la información asociada al número de entrega para efectuar las siguientes acciones:
 - Complemento de la información guardada provisionalmente.
 - Consulta del envío realizado.
 - Modificación de la información enviada para la realización de un nuevo envío.

5.14. Una vez efectuado los registros correspondientes se procederá a realizar el envío del certificado dando clic en el botón **Enviar certificado** y presentará los siguientes posibles mensajes:

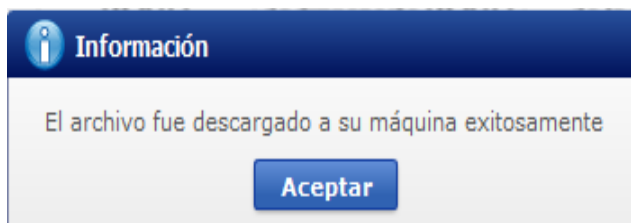
- Mensaje para confirmación del firmado:



- Posterior a la acción de clic en el “Si” se presenta el siguiente mensaje en el caso de que el registro fuera exitoso:



- Puede descargar el aplicativo para la firma electrónica dando clic en la palabra “Aquí” o para descargar el documento xml debe dar clic en “Aceptar” y se mostrará el siguiente mensaje informativo:



6. ANEXOS

No hay anexos.



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.